PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ACTA DE ACLARACION DE PLAZOS A LAS ETAPAS DEL CONTRATO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2065493 DE 2020
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS NECESARIOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA (CIDE) -REGIONALCUNDINAMARCA".
VALOR:	MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.920.000.000,00) INCLUIDO IVA.
CONTRATISTA:	ARQ S.A.S.
NIT:	800.168.477-3
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO LEGUIZAMO ROMERO
SUPERVISOR INTERVENTORIA:	ARQ. EDGAR JOSÉ DE LA HOZ HERNANDEZ
PLAZO INICIAL:	Hasta el 22 de enero 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Soacha - Cundinamarca.
FECHA DE INICIO:	23 de diciembre de 2020

En la ciudad de Bogotá a los veintiún (21) días del mes de junio de 2021, entre los suscritos Wilson Javier Rojas Moreno, identificado con documento de identificación No. 79.542.826 de Bogotá, en calidad de Director Administrativo y Financiero de Dirección General, por el SENA, y por la otra parte RICARDO LEGUIZAMO ROMERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.149.921Representante legal de ARQ S.A.S. con NIT No. 800.168.477-3, hemos convenido suscribir la modificación en plazo a las etapas de Interventoría a los Estudios, diseños, trámite y obtención de licencias y obras para el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.2065493 DE 2020, bajo los términos que anteceden y las siguientes consideraciones:

El CONSORCIO ANDINO mediante oficios No CO1.PCCNTR.2013105-042-2021 y No CO1.PCCNTR.2013105-044-2021 solicitó la aclaración de los tiempos contractuales del contrato de obra No CO1.PCCNTR.2013105, para cada una de las etapas, es decir, Etapa 1: Estudios, diseños y licencia, Etapa 2: Ejecución de Obras, sin que se modifique el plazo total del contrato. En este sentido solicitó aclarar el plazo de la etapa 1 que inicialmente es de seis (6) meses a un plazo total de siete (7) meses y por otra parte solicitó aclarar el plazo de la etapa 2 que inicialmente es de dieciocho (18) meses a un plazo total de diecisiete (17) meses. En ambos casos manteniendo el plazo total del contrato de obra que corresponde a veinticuatro (24) meses.

Los antecedentes expuestos para la solicitud de modificación de las etapas del contrato son las siguientes:

- El acta de inicio del contrato de obra y de interventoría se suscribió el día 23 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de las actividades de inicio. El día 15 de enero de 2021, se realizó la visita al lote y se inició las actividades de campo del estudio de topografía, en la etapa del dia 23 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021 se realizaron actividades de tipo administrativo sin embargo solo hasta la fecha del 15 de enero de 2021, se iniciaron las actividades de estudios y diseños, teniendo en cuenta que la primera actividad corresponde a las actividades de campo de topografía.

  Posterior al inicio del estudio de topografía, continuaron las siguientes actividades correspondientes a la zonificación y esquema básico de conformidad con la programación aprobada.

- El día 15 de febrero de 2021 y una vez realizada las diferentes presentaciones del esquema básico se selecciona la propuesta B, sin embargo, hasta el día 5 de marzo de 2021, se realiza la aprobación definitiva del esquema básico, es claro que esta actividad es ruta crítica del proyecto y no se podía continuar con ninguna actividad hasta tanto no se tuviera la actividad aprobada por todas las partes.

  La anterior situación obedeció a las necesidades reales del proyecto y las condiciones reales del lote, considerando que desde las primeras alternativas de los esquemas se identificó que el área del proyecto que se requiere es superior a la inicialmente contemplada por el SENA y definida en los estudios previos, situación que en efecto es de conocimiento de las partes.

- En razón de lo anterior, y ante la necesidad de intervenir una mayor área, consecuentemente se requiere de unos recursos económicos adicionales, con los cuales no se contaba inicialmente, lo que conllevó a un tiempo de socialización y análisis por parte del Sena para efectos de realizar gestiones internas encaminadas a la obtención de dichos recursos, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y en aras de que el proyecto quede completo.

En ese orden, el tiempo transcurrido en el que el Contratista no pudo tener avances de acuerdo a lo programado, es de 18 días.

- Finalmente, de conformidad con lo manifestado en el comunicado de fecha 6 de mayo del año en curso, el Contratista puso de presente una situación de fuerza mayor, con relación al Arq. German Moreno, Arquitecto diseñador del proyecto, quien resultó positivo para COVID - 19, quedando en un estado delicado de salud, lo que impidió que el Consorcio Andino pudiera contar con sus servicios por dos (2) semanas.

  De acuerdo con lo anteriormente mencionado se tiene un total de tiempo transcurrido de 40 días, en los cuales el contratista no pudo avanzar en el desarrollo del objeto del contrato.

No obstante, mediante oficio No CO1.PCCNTR.2013105-044-2021 el CONSORCIO ANDINO manifiestó a la Interventoría que el plazo requerido para dar por terminada la etapa 1 de Estudios y diseños es de treinta (30) días, es decir aclarar la fecha de terminación de la etapa 1 del 22 de junio de 2021 al 22 de julio de 2021 y en el mismo sentido disminuir la etapa 2 en un plazo igual de 30 días calendario.

De acuerdo con lo manifestado por el contratista de obra y a la revisión realizada por la interventoría ARQ S.A.S., esta última, emite aval a la solicitud mediante oficio P-183-027 en donde indica la necesidad de aclarar los tiempos contractuales para el contrato de obra No CO1.PCCNTR.2013105, sin que se ocasione una modificación del tiempo total del proyecto, a continuación, se describe la aclaración solicitada:

Aclarar lo descrito en el documento de estudio previo definitivo, numeral 11.4 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, Nota 3, en lo referente a:

(…)

El plazo de ejecución se identifica así:

ETAPAS DEL PROYECTO	***PLAZO ESTIMADO (meses)***
Etapa de estudios técnicos, diseños y tramites y obtención de licencias	*6*
Etapa de Obra - Construcción	*18*
Plazo total del proyecto	***24***

(…)

Quedando de la siguiente manera:

ETAPA	TIEMPO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Etapa de estudios y diseños y tramites y obtención de licencias	7 meses	23 de diciembre de 2020	22 de julio de 2021
Etapa de obra-Construcción	17 meses	23 de julio de 2021	22 de diciembre de 2022
Plazo total del proyecto	**24 meses**	**23 de diciembre de 2020**	**22 de diciembre de 2022**

De igual forma, mediante oficio P-183-027 de fecha 27 de mayo de 2021, el contratista de interventoría ARQ S.A.S. eleva solicitud de aclaración de los plazos de cada una de las etapas del proyecto, en concordancia con lo solicitado y avalado para el contratista de obra, de tal forma que solicita que los plazos de la etapa 1 y etapa 2 se ajusten de la siguiente manera:

ETAPAS INTERVENTORÍA	TIEMPO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Etapa de estudios y diseños y tramites y obtención de licencias	7 meses	23 de diciembre de 2020	22 de julio de 2021
Etapa de obra-Construcción	18 meses	23 de julio de 2021	22 de enero de 2023
Plazo total del proyecto	**25 meses**	**23 de diciembre de 2020**	**22 de enero de 2023**

Bajo este contexto, en aplicación del principio de lo accesorio sigue la suerte de lo principal y teniendo en cuenta que el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.2013105 fue objeto de modificación de plazos en sus etapas de desarrollo, se justifica y se hace necesario adelantar la modificación de los plazos a las etapas de desarrollo del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.2065493 según lo solicitado en el cuadro anterior, a efectos de garantizar el seguimiento y vigilancia del referido contrato de obra, bajo las condiciones de idoneidad y experiencia pertinentes para este tipo de proyectos, tomando en consideración que el SENA no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo dicha gestión.

Una vez analizada la solicitud, se considera procedente avalar la modificación en plazo a las etapas de Interventoría a Estudios, diseños, trámite y obtención de licencias y obras para el contrato de interventoría CO.1 PCCNTR.2065493 DE 2020, en los siguientes términos:

ETAPAS INTERVENTORÍA	TIEMPO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Etapa de estudios y diseños y tramites y obtención de licencias	7 meses	23 de diciembre de 2020	22 de julio de 2021
Etapa de obra-Construcción	18 meses	23 de julio de 2021	22 de enero de 2023
Plazo total del proyecto	**25 meses**	**23 de diciembre de 2020**	**22 de enero de 2023**

Las demás condiciones del contrato continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

EDGAR DE LA HOZ HERNANDEZ
SUPERVISOR SENA CTO No. CO1.PCCNTR. 2065493 DE 2020

Elaboró, reviso y recomendo: Ing José Andrés Bustos Herrera
Contratista Grupo de Construcciones – DAF
Apoyo a la supervisión contrato No. CO1.PCCNTR. 2065493 DE 2020